(2-) Dos.-

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 297.773

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 09 de fecha 18 de setiembre de 2015, por la cual se autoriza a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 16/15 de fecha 16/09/15, remitida por el C.P. Josué Domínguez Falcón, Coordinador de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Nota DNCP Nº 22.704/15 de fecha 24 de setiembre, por la cual se informa que el llamado se retuvo, dejando algunas observaciones y recomendaciones a la carta de Invitación.
- Nota UOC Nº 101/15 de fecha 25 de setiembre por la cual pasamos a contestar el reparo y las correcciones pertinentes a la Carta de Invitación a los posibles oferentes.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/10/15.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **VANGUARDIA**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**
- **GRUPO NOVENO S.A.**
- **JD SERVICIOS**
- **AYALA FUMIGACIONES**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 07 de octubre de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO NOVENO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
JD SERVICIOS	**CUMPLE**	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AYALA FUMIGACIONES	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por la firma oferente fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar todas las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

- **VANGUARDIA.**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**
- **GRUPO NOVENO S.A.**
- **AYALA FUMIGACIONES.**
- **JD SERVICIOS.**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
VANGUARDIA de Eva Pereyra	**Monto Mínimo GS. 60.355.000.-** **Monto Máximo GS. 120.710.000.-**
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	**Monto Mínimo GS. 60.355.000.-** **Monto Máximo GS. 120.710.000.-**
GRUPO NOVENO S.A.	**Monto Mínimo GS. 60.355.000.-** **Monto Máximo GS. 120.710.000.-**

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala	Monto Mínimo GS. 60.355.000.- Monto Máximo GS. 120.710.000.-
JD SERVICIOS.	Monto Mínimo GS. 60.355.000.- Monto Máximo GS. 120.710.000.-

PLANILLA DE OFERTAS EN DETALLE DEL PRECIO COTIZADO:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
JD SERVICIOS.	Gs. 3.000.000.-
GRUPO NOVENO S.A.	GS. 3.200.000.-
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	GS. 3.500.000
VANGUARDIA	GS. 6.000.000.-
AYALA FUMIGACIONES	GS. 120.000.000.-

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

21. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/2015.**

La firma "**JD SERVICIOS." CUMPLE** con la Capacidad Legal conforme a todas las documentaciones indicadas en el Anexo E, solicitadas por la Convocante.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que la firma **"JD SERVICIOS." CUMPLE** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP **N° 849/2015,** la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas

en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

b) Capacidad financiera:

- **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2013, 2014) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).
- **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2013, 2014) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2013, 2014) no deberá ser negativo.

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años 2013 y 2014, deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.

Las firma **"JD SERVICIOS." CUMPLE** con la Capacidad Financiera conforme a lo solicitado por la Convocante, según consta en el **ANEXO Nº 03 "Cuadro de Cálculos de Ratios"**

c) Capacidad Técnica:

- ✓ El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con la infraestructura y el personal capacitado y necesario para la realización del servicio de fumigación.
- ✓ Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas generales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección, tanto para las personas como para el medio ambiente
- ✓ El oferente deberá presentar una lista de los productos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales.
- ✓ El oferente deberá presentar autorización emitida por la SENAVE.

La firma **"JD SERVICIOS." CUMPLE** con la Capacidad Técnica conforme a todas las documentaciones citadas más arriba, que fueron solicitadas por la Convocante.

d) Experiencia:

El oferente deberá presentar: Copias de contratos y/o recepciones finales de realización de servicios de fumigación de oficinas de los dos últimos años (2013, 2014). Equivalentes a por lo mínimo al 30% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

La firma **"JD SERVICIOS." CUMPLE** con la Experiencia conforme a las documentaciones presentadas por el oferente.

22. **El margen de preferencia a ser utilizado es**: 20%. De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, en su Art. 2°) "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional"

También debe considerarse lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/11.

En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional.

Se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, que
La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

La firma **"JD SERVICIOS." CUMPLE** con lo requerido en esta sección, pues ha presentado su Certificado de Origen y Empleo Nacional.,

23. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **NO APLICA.**

24. Criterio para desempate de ofertas: En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación sedará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.
En primer lugar se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea el mejor ratio en **cuanto a liquidez**, establecido en esta Sección será considerada la mejor calificada.
Si aun aplicando este criterio, se mantuviera el empate, la convocante analizará su experiencia, que se comprobará a través de los **contratos presentados** o sea el adjudicado será el que acredite el mayor monto en contratos.

Para este caso **NO SE APLICA** el Criterio de Desempate de ofertas, la firma **"JD SERVICIOS."** ha cotizado la oferta más baja en precios.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor criterio de la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma **"JD SERVICIOS."** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL",** por un Monto Mínimo a contratar de **Gs.60.355.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos cincuenta y cinco mil)**, hasta un Monto Máximo a contratar de **Gs. 120.710.000 (Guaraníes Ciento veinte millones setecientos diez mil)**, conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION".

2.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2.015

"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".

ID PORTAL: 297-773

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

					JD SERVICIOS				GRUPO NOVENO				AGRO ABASTO E.I.R.L.				VANGUARDIA				AYALA FUMIGACIONES	
Ítem	Cód.de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	Desinsectación general, control de insectos rastreros y voladores. Control de termitas y ratas.	Unidad	Evento	1	3.000.000	Unidad	Evento	1	3.200.000	Unidad	Evento	1	3.500.000	Unidad	Evento	1	6.000.000	Unidad	Evento	1	120.000.000
TOTAL GS.						3.000.000				3.200.000				3.500.000				6.000.000				120.000.000

***Monto mínimo: 60.355.000 Gs.**

***Monto máximo: 120.710.000 Gs**

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

ANEXO II

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2.015

"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".

ID PORTAL: 297-773

CUADRO DE ADJUDICACION

					JD SERVICIOS.	
Ítem	**Cód.de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**
1	72102103-001	Desinsectación general, control de insectos rastreros y voladores. Control de termitas y ratas.	Unidad	Evento	1	3.000.000
TOTAL GS.						**3.000.000**

***Monto mínimo: 60.355.000 Gs.**

***Monto máximo: 120.710.000 Gs.**

Mg. Lic. Ramona Aranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

ANEXO III

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2.015

"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".

ID PORTAL: 297-773

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2.015
"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL - 2013 y 2014.

JD SERVICIOS							
	2.013		2.014		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	99.156.950	13,38	136.296.829	8,76	22,14	7,381208897	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	7.410.164		15.554.705				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	7.410.164	0,05	15.554.705	0,07	0,12	0,038507973	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	164.069.206		221.713.398				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	17.699.643	0,11	42.429.422	0,21	0,32	0,106263822	CUMPLE
CAPITAL	10.000.000		10.000.000				

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Mg. Lic. Ramona Miranda
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa

Lic. Macarena Vargas
Asistente de Dirección
Dirección General
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 43 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.773, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Asunción, 17 de Diciembre de 2015.-

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 11 de Diciembre del año 2015, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.***

CONSIDERANDO: ***QUE****, por Resolución Ministerial N° 167 de fecha 02 de marzo de 2015, fue definida y aprobada las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia, conformándose la misma por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

QUE, *la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 04/2015 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 11 de Diciembre del año 2015, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa Nº 04/2015 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN DGREC-UOC N° 43 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 297.773, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 11 de Diciembre del año 2015, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", a ser afectada al Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,,*** *a la firma comercial "****JD SERVICIOS "****, por un Monto Mínimo a contratar de* ***Gs.60.355.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos cincuenta y cinco mil)*** *, hasta un Monto Máximo a contratar de* ***Gs. 120.710.000 (Guaraníes Ciento veinte millones setecientos diez mil)*** *conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3°.- *Formalizar a través de los respectivos Contratos.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. José N. Cogliolo
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

ANEXO I *RESOLUCION DGREC-UOC N° 43 /2015*

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2.015

"SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL".

ID PORTAL: 297-773

CUADRO DE ADJUDICACION

					JD SERVICIOS.	
Ítem	**Cód.de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**
1	72102103-001	Desinsectación general, control de insectos rastreros y voladores. Control de termitas y ratas.	Unidad	Evento	1	3.000.000
TOTAL GS.						**3.000.000**

***Monto mínimo: 60.355.000 Gs.**

***Monto máximo: 120.710.000 Gs.**

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * DIRECCION GE

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

12 (doce)

13 - (Trece)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N° 263/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Señores
JD Servicios
Tel.: (021)694-632
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 43 /15, con fecha 17 / 12/ 2015 ha procedido a Adjudicar a vuestra firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** por un Monto Mínimo a contratar de **Gs. 60.355.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos treinta y cinco mil)** , hasta un Monto Máximo a contratar de **Gs. 120.710.000 (Guaraníes Ciento veinte millones setecientos diez mil).**

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - UOC DGREC

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello RUC: 3.378.226-1

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

14 (Catorce)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N°259/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Señores
Ayala Fumigaciones
Tel.: (021)527-909
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N°43/15, con fecha 17/12/2015 ha procedido a Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** a la firma **JD Servicios.**
En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Otilia Espinola
17/12/15
AYALA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

15-(adjunta)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N° 261/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Señores
Agro-Abasto E.I.R.L.
Tel.: (021)207-777
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 43/15, con fecha 17/12/2015 ha procedido a Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** a la firma **JD Servicios.**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Recibí: 17/Dic/15
Hora: 14:50
Ana Martinez
3411108

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

16 - (Dieciseis)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N° 262/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Señores
Vanguardia de Eva Pereyra
Tel.: (021)371-746
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 43 /15, con fecha 17 / 12/2015 ha procedido a Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** a la firma **JD Servicios.**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

C.P. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Bárbara Delgado
17/12/2015
15:40 hs.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Tel.: 371.746
Cel.: 0992 - 446.544

17-(Diecisiete)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

NOTA UOC N°260/15

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Señores
Grupo Noveno S.A.
Telf.: (021) 441-545
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que la Dirección General del Registro del Estado Civil, por Resolución DGREC/UOC N° 43/15, con fecha 17/12/2015 ha procedido a Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"** a la firma **JD Servicios.**

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

CP. Josué Domínguez Falcón
Coordinador de Contrataciones

Juan Martinez
GRUPO NOVENO S.A.
RUC: 80056988 - 1
17-12-2015
15:15 hs.